

27. Caso de gradiente cualquiera. Temperatura media barométrica. Errores de reducción y hielación barométrica.
28. Condiciones generales de la radiación solar, terrestre y atmosférica. Balance térmico de la atmósfera.
29. Radiación de la troposfera. Teoría del enfriamiento nocturno.
30. Radiación en la estratosfera.
21. Ecuaciones del movimiento respecto a ejes fijos en la tierra. Componentes horizontales y verticales de la gravitación de coriolis.
32. Trayectorias de inercia. Viento geostrofico.
33. Variación del viento geostrofico con la altura. Viento térmico.
34. Ciclones y anticiclones circulares sin rozamiento.
35. Aceleración de la circulación absoluta en atmósferas baroclinas.
36. Aceleración de la circulación relativa. Monzones y alisios. Variación de la vortecidad vertical.
37. Superficies de discontinuidad en equilibrio. Formulas para movimientos uniformes. Fórmula de Margules.
38. Caso de movimientos acelerados. Componentes transversales del viento.
39. Características, genesis y evolución de las distintas masas troposféricas. Análisis de masas.
40. Meteoros que acompañan el paso de los distintos frentes térmicos.
41. Rozamiento de los vientos. Teoría elemental.
42. Turbulencia. Sus principales efectos meteorológicos.
43. Teoría de la variación del viento con la altura. Espirales de Ekman y Taylor.
44. Principales tipos de energía atmosférica. Transformaciones de unos a otros. Teorema de Sandstrom.
45. Ecuaciones de conservación de la energía de masas finitas de aire.
46. Energía desarrollada por subversión de masas superpuestas y ruxtapuestas. Efectos del vapor de agua.
47. Circulación general atmosférica en la zona tórrida.
48. Circulación en las zonas extratropicales. Corrientes en chorro.
49. Frontogenesis. Principales campos frontogénicos. Frente polar.
50. Oleajes en el frente polar. Efecto de cizalladura, gravitación y de inercia.
51. Formación, evolución, oclusión y regeneración de las borascas.
52. Teoría de la estabilidad dinámica.

53. Teoría de la visibilidad diurna y nocturna.
54. Tormentas: Fenómenos mecánicos.
55. Tormentas: Fenómenos eléctricos.

En el ejercicio de Meteorología, cada opositor expondrá, oralmente, en el plazo máximo de media hora, dos temas del cuestionario, elegidos por él entre los tres que sacará a suerte.

Para preparar este cuestionario se recomienda la «Meteorología Teórica», de J. M. Jansa, de la cual hay varios ejemplares a disposición de los lectores en la Biblioteca del Observatorio Meteorológico del Retiro. También la obra «Dynamical Meteorology», Holmboe.

TRADUCCION DE IDIOMAS

En el ejercicio de idiomas los opositores habrán de traducir, por escrito, al castellano con ayuda de diccionario, un párrafo en inglés o en alemán, tomado de una obra científica. Cada opositor podrá examinarse de uno de los idiomas o de ambos. El tema de la traducción será el mismo para todos los opositores de cada grupo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector-Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y, con sujeción a las bases insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 88 correspondiente al día 12 de abril actual, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector-Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 31.000 pesetas, más el aumento transitorio del 40 por 100 de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y con los deberes inherentes al cargo.

El plazo para presentación de instancias en el Registro General de la Secretaría Municipal será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarrasa, 18 de abril de 1963.—El Alcalde.—1954.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Base Naval de Baleares por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de rehabilitación de edificios de pañoles y almacenes para aulas y talleres de la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante», de la Estación Naval de Sóller.

Acordada por la Superioridad mediante subasta pública la obra de «Rehabilitación de edificios de pañoles y almacenes para aulas y talleres de la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante», de la Estación Naval de Sóller» (expediente T-370-61-P-B), por un precio tipo de 3.216.240,65 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el día 27 de mayo próximo a las doce horas, se procederá a la celebración de la subasta pública de referencia, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Base Naval de Baleares, sita en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Las bases para esta subasta, a las que deberán ajustarse los asistentes a la misma, se encuentran manifestadas en la Secretaría de la Junta de Subastas, en el Arsenal de San Carlos (oficinas de Comisaría), en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados y firmados por el licitador en las Comandancias de Marina de Barcelona y Palma de Mallorca con cinco días de anticipación al que tenga lugar la subasta, así como también ante la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida. Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encuentren presentes, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él ni en su representado o representada (si obra en representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Re-